

3728 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2001, de la Diputación Provincial de Cuenca, Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación, que modifica la de 4 de enero de 2001 y abre nuevo plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Presidente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial de Cuenca, por Resolución número 15 de fecha 14 de febrero de 2001, ha dispuesto la apertura de un nuevo plazo en la convocatoria para proveer varias plazas vacantes en la plantilla de dicho organismo, cuyo extracto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 2001 y que aparecen en el anexo.

Las instancias registradas como consecuencia del citado anuncio se tendrán por presentadas.

El nuevo plazo de presentación será de veinte días naturales cuyo inicio tendrá lugar a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 14 de febrero de 2001.—El Presidente, José Luis Chamón Mota.

ANEXO

Seis plazas de Auxiliar administrativo Operador de consola. Subescala Auxiliar de Administración General.

Dos plazas de Operador central de explotación. Subescala Técnica de Administración Especial (Técnico-Auxiliar).

Dos plazas de Programador de aplicaciones. Subescala técnica de Administración Especial (Técnico medio).

3729 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 1 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de gestión catastral.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 1 de febrero de 2001, del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de gestión catastral, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 20 de febrero de 2001, página 6450, primera columna, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, donde dice: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de Jaén” número 278, de fecha 1 de febrero de 2001...», debe decir: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de Jaén” número 278, de fecha 1 de diciembre de 2000...», y en la línea cuarta, donde dice: «... mediante oposición libre, ...», debe decir: «... mediante concurso libre, ...».

UNIVERSIDADES

3730 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Esta-

do» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, del Reino de Noruega y de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes de nacionalidad que no sea la española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura para el ejercicio profesional en España como Profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 7.525 pesetas en concepto de inscripción en la cuenta de la Universidad de Vigo, número 2080-0000-74-0040225994 de Caixavigo (oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «Otros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste referencia a esta convocatoria.

El importe ingresado será devuelto a los aspirantes excluidos definitivamente que lo soliciten en el plazo de un mes contado

a partir del día siguiente al de la notificación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, según se trate de concurso o de concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de esta Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar separados de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el acceso y ejercicio de la función pública.

Los aspirantes que no tengan nacionalidad española, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

Quiénes tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992.

Además, la Universidad de Vigo podrá, de ser el caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión conforme a lo previsto en dicha Ley.

Vigo, 2 de febrero de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número: 1/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Docencia en Regulación Automática I y Regulación Automática II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 2/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Regulación Automática III y Computadores II. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 3/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Procesadores de Lenguaje. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 4/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Biología Vegetal». Departamento al que está adscrita: Biología Vegetal y Ciencias del Suelo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Biología de los Vegetales Marinos y Taxonomía Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 5/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Traducción Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Traducción General B/A: Francés-Gallego. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 6/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Traducción e Interpretación». Departamento al que está adscrita: Traducción, Lingüística y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Traducción General B/A (I): Francés B-Español/Gallego y Traducción Especializada A/B, B/A (I): Español/Francés/Español. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 7/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Centrales Térmicas e Hidráulicas y Centrales Eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 8/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Máquinas Eléctricas. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 9/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Tecnología Alimentaria I: Operaciones Básicas (Ciencia de los Alimentos). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 10/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho de la Empresa, Derecho Mercantil y Contratación Mercantil. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 11/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Microeconomía. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 12/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas y Marketing. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Comercialización e Investigación de Mercados. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II
UNIVERSIDAD DE VIGO

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de profesorado de los cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente:	Plaza núm.:
Área de conocimiento:	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:	
Fecha de convocatoria: («BOE»	
Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/>	

II DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Localidad y provincia de nacimiento	DNI	
Domicilio		Provincia	Teléfono
Municipio	Código postal		

Caso de ser Funcionario público de carrera	
Denominación del Cuerpo o plaza	
Organismo	Num. Registro de Personal
Fecha de ingreso	
Situación:	
<input type="checkbox"/> Activo	
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario	
<input type="checkbox"/> Servicios especiales	
<input type="checkbox"/> Otras	

III DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha obtención
Docencia previa:		
Categoría	Período	Organismo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El abajo firmante, D.
 Ser admitido al concurso de méritos/acceso a la plaza de en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
 Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de 2001
 Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE VIGO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre:
 DNI: Lugar y fecha de expedición: Fecha:
 Lugar de nacimiento: Localidad:
 Provincia: Teléfono: Estado civil:
 Facultad/Escuela actual:
 Departamento/unidad docente:
 Categoría actual como profesor:

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha	Calificación

3. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Nombramiento/contrato	
				Fecha inicio	Fecha cese

4. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA
(Programas y puestos)

5. TRABAJOS CIENTÍFICOS PUBLICADOS
(En revistas españolas o extranjeras)

Autor/coautores:	
Título:	
Revista:	Vol. -pág. -año:
Autor/coautores:	
Título:	
Revista:	Vol. -pág. -año:
Autor/coautores:	
Título:	
Revista:	Vol. -pág. -año:
Autor/coautores:	
Título:	
Revista:	Vol. -pág. -año:
Autor/coautores:	
Título:	
Revista:	Vol. -pág. -año:

6. LIBROS Y MONOGRAFÍAS
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:
Autor/coautores: Título: Editor/es: Editorial y año:

8. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

7. OTRAS PUBLICACIONES

9. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

<p>12. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (Indicando centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)</p>	
--	--

<p>13. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (Indicando centro, organismo, materia y fecha de celebración)</p>	
--	--

<p>10. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)</p>	
---	--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<p>11. PATENTES</p>	
---------------------	--

16. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

17. OTROS MÉRITOS

14. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (Con posterioridad a la Licenciatura)
--

15. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE
